Alcaldía de Aguachica

INFORME DE SUPERVISIÓN N°1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº CPS-104-2024.

TIPO DE CONTRATO:		Contrato de Prestación de Servicios			
TIPO DE PROCESO:		Contratación Directa			
PROCESO DE CONTRATACIÓN		CPS-104-2024			
CONTRATO NO. Y FECHA:		CPS-104-2024 del 21 de junio del 2024			
CONTRATISTA:		HBG ASESORIASJURIDICAS Y TECNICAS S.A.S			
NIT		900668353-7			
REPRESENTANTE LEGAL		RAFAEL ÁNGEL BALLESTA GARCÍA			
C.C. NO.		10.771.971 Exp. Montería			
OBJETO:		"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION FORMULACION Y SOCIALIZACION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR"			
Nº CDP		0188 del 29 de abril del 2024			
VALOR INICIAL:		CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE			
PLAZO INICIAL:		TRES (3) MESES			
SUPERVISOR:		ISAAC HOLGUIN FELIZZOLA			
Nº RP		0225 del 24 de junio del 2024			
FECHA INICIACIÓN:		24/06/2024			
FECHA DE TERMINACIÓN:		23/09/2024			
OFICINA GESTORA:		Secretaria de Gobierno			
VALOR A PAGAR:	$16,666,667	Nº COBROS REALIZADOS	**Nº 1**	**de**	**3**
PERIODO DE PAGO	DESDE	24/06/2024	HASTA	23/07/2024	

Con base con los informes presentados por RAFAEL ÁNGEL BALLESTA GARCÍA, en calidad de representante legal de HBG ASESORIASJURIDICAS Y TECNICAS S.A.S, respecto a las actividades ejecutadas y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros y aportados por parte del Municipio de Aguachica, certificó que fueron revisados los informes de actividades de Contratista, los anexos presentados con el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, se autoriza el pago de la presente acta y se deja constancia que la información aquí suministrada fue verificada, es veraz y cumple con los parámetros establecidos en el Contrato.

Se firma para trámite de pago, a veintisiete (27) días del mes de agosto del 2024.

ISAAC HOLGUIN FELIZZOLA
Supervisor-Secretario de Gobierno.